FORMULARIO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS **Apoyo a actividades artísticas y culturales**		
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:		
NOMBRE DEL PROYECTO		
FORTALECIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA (PES) DE LAS MÚSICAS Y PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA BANDOLA CRIOLLA DE MANÍ, CASANARE, ANTE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES		
LINEA EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO: *(Señale una y/o varias de las siguientes líneas que apoya el Departamento de Casanare, en la cual se enmarca el proyecto).*		
1	Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos	
2	Artes plásticas	
3	Teatro	
4	Música	
5	Danza	
6	Artes visuales	
7	Tradición oral	
8	Programas y actividades de formación artística y cultural.	
9	Fortalecimiento a procesos artísticos y culturales	**X**
10	Festivales, fiestas tradicionales, ferias, recitales, conciertos.	**X**
PERFIL DEL PROYECTO:		
DESCRIPCIÓN *(Señale en que consiste el proyecto, sus diferentes etapas o fases, como va a ser organizado, por quien o quienes).*		

El proyecto tiene como propósito fortalecer el proceso de presentación, sustentación y evaluación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la manifestación cultural denominada «Músicas y prácticas asociadas a la Bandola Criolla de Maní, Casanare», ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en la ciudad de Bogotá D. C., mediante el desarrollo de una estrategia de promoción, divulgación, contextualización y reconocimiento de sus valores históricos, artísticos, sociales y patrimoniales.

La iniciativa es liderada alcaldía de maní y su secretaria de cultura, y apoyada por la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, como una acción de acompañamiento institucional orientada a respaldar los procesos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del departamento y contribuir al reconocimiento nacional de una de sus manifestaciones musicales más representativas.

En este sentido, el proyecto contempla el desarrollo componentes estratégicos y complementarios: una muestra artística y cultural, mediante la realización de un concierto de bandolas que permita evidenciar la riqueza sonora, interpretativa y expresiva de esta tradición musical; y un componente académico, a través de una ponencia magistral que exponga los antecedentes históricos, las particularidades culturales, los procesos de transmisión de saberes, las prácticas asociadas y los valores patrimoniales que sustentan la postulación de esta manifestación a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación (LRPCI).

El componente artístico estará orientado a la realización de una presentación musical representativa de las músicas de bandola criolla maniceña, con la participación de intérpretes y portadores de la tradición, quienes, mediante un concierto especialmente estructurado para este propósito, darán a conocer las características sonoras, los repertorios, las técnicas interpretativas y los elementos identitarios que distinguen esta expresión musical. Esta muestra constituirá un ejercicio de representación cultural del territorio, permitiendo que los asistentes reconozcan, a través de la experiencia musical, la vigencia y relevancia de una tradición construida colectivamente por generaciones de habitantes del municipio de Maní y del departamento de Casanare.

Por su parte, el componente académico se desarrollará mediante una ponencia magistral especializada, en la cual se presentarán los fundamentos históricos, antropológicos, musicales y socioculturales de la manifestación, haciendo énfasis en su relación con la identidad territorial, las dinámicas de la vida llanera, la tradición oral, los espacios comunitarios de práctica, los procesos de transmisión intergeneracional y las condiciones que hacen necesaria su salvaguardia. Asimismo, se expondrán los principales elementos del proceso de construcción del PES, sus antecedentes participativos, las problemáticas identificadas y la importancia de establecer medidas que garanticen la continuidad de esta expresión cultural.

La ejecución del proyecto se organizará en cuatro fases:

Fase 1. Planeación y coordinación institucional: comprende la articulación entre la Gobernación de Casanare, los actores culturales vinculados al proceso y las instancias correspondientes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; la definición de los contenidos de la presentación; la selección y coordinación de los artistas participantes; y la organización de los requerimientos técnicos, logísticos y académicos necesarios para el desarrollo de la actividad.

Fase 2. Preparación artística y académica: contempla la estructuración del concierto de bandolas, la selección de repertorios representativos, la preparación de los intérpretes y la construcción de la ponencia magistral, tomando como fundamento la documentación histórica, cultural y técnica recopilada durante el proceso de postulación y formulación del PES.

Fase 3. Desarrollo de la presentación en Bogotá: comprende la realización de la muestra artística y cultural, mediante el concierto de bandolas, y el desarrollo de la ponencia magistral como espacio de contextualización,

reflexión y exposición de los valores patrimoniales de la manifestación ante las instancias institucionales, académicas y culturales correspondientes.

Fase 4. Documentación y seguimiento: contempla la recopilación de evidencias audiovisuales, fotográficas y documentales de las actividades realizadas, así como la consolidación de los resultados y las observaciones que puedan surgir durante el espacio de presentación y evaluación, como insumos para el seguimiento institucional al proceso de salvaguardia.

De esta manera, el proyecto busca que la presentación del PES trascienda el ámbito estrictamente documental y administrativo, incorporando experiencias vivas de interpretación, conocimiento y apropiación cultural que permitan demostrar la importancia de la Bandola Criolla de Maní como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de Casanare y de la Nación.

RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL *(Describa la pertinencia y coherencia del proyecto con el plan de desarrollo Departamental).*
Nombre del plan: Oportunidades para Casanare 2024-2027 Meta producto 182. Que consiste en: Realizar acciones de fortalecimiento al patrimonio inmaterial del departamento.
RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL *(Describa la pertinencia y coherencia del proyecto con el plan de desarrollo nacional).*
Nombre del plan: Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022-2026 **Programa:** 3205 productividad y competitividad de las empresas colombianas. **Transformación**: 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. **Pilar:** 04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía. **Catalizador**: 01. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA *(Cuál es la situación problema que hace necesario formular el proyecto, porque lo quiere solucionar, para qué lo quiere solucionar)*

La manifestación cultural denominada «Músicas y prácticas asociadas a la Bandola Criolla de Maní, Casanare» constituye una expresión de profundo valor histórico, musical, social y simbólico para el municipio de Maní y para la identidad cultural del departamento de Casanare. Su desarrollo está estrechamente relacionado con las formas tradicionales de vida llanera, las dinámicas productivas y ganaderas, los espacios de encuentro comunitario, las celebraciones populares, la tradición oral y las prácticas musicales que han configurado históricamente el patrimonio cultural de este territorio.

Sin embargo, esta manifestación enfrenta diversas situaciones que comprometen su continuidad y transmisión a las nuevas generaciones. Entre las principales problemáticas identificadas durante los procesos de documentación y participación comunitaria se encuentran la avanzada edad de algunos de sus principales portadores, la limitada investigación y documentación de repertorios tradicionales y composiciones propias, la transformación y desaparición de espacios tradicionales de práctica musical, la ruptura de los mecanismos de transmisión intergeneracional y el debilitamiento de algunas prácticas sociales y rituales en las que históricamente la bandola desempeñó un papel fundamental.

A estas condiciones se suma la progresiva transformación de los contextos sociales en los que se desarrollaban expresiones tradicionales como los parrandos, los velorios cantados, los velorios de angelitos, los velorios de santo y las celebraciones en honor a San Pascual Bailón, espacios en los cuales la música de bandola acompañaba las dinámicas de encuentro, celebración, religiosidad popular y cohesión comunitaria.

Frente a este panorama, los portadores de la manifestación, gestores culturales y la institucionalidad municipal han impulsado un proceso de reconocimiento y salvaguardia que busca garantizar la permanencia de estos conocimientos y prácticas mediante la postulación de la manifestación a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y la construcción de su respectivo Plan Especial de Salvaguardia.

En este contexto, la formulación del PES representa un avance fundamental para el reconocimiento de las particularidades culturales de la Bandola Criolla de Maní y para la definición de medidas orientadas a proteger sus conocimientos, prácticas, repertorios, espacios de transmisión y dinámicas comunitarias. No obstante, su presentación y evaluación ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes constituye un momento estratégico que requiere el acompañamiento y respaldo institucional del departamento, así como mecanismos complementarios que permitan visibilizar de manera integral la riqueza y complejidad de la manifestación.

La presentación de un documento técnico, aunque constituye un requisito fundamental dentro de los procedimientos de reconocimiento patrimonial, no agota las posibilidades de exposición de una manifestación cultural cuyo principal medio de expresión es la música y cuya continuidad depende de la práctica colectiva, la oralidad y la transmisión de conocimientos entre generaciones. Por esta razón, resulta necesario complementar el ejercicio de presentación y sustentación del PES con espacios artísticos y académicos que permitan evidenciar, desde la experiencia directa y el conocimiento especializado, los elementos que justifican su reconocimiento y salvaguardia.

En consecuencia, se identifica la necesidad de desarrollar una estrategia institucional de acompañamiento que fortalezca la presentación del PES en la ciudad de Bogotá, mediante una muestra artística y cultural y una ponencia magistral que permitan exponer tanto las características musicales de la Bandola Criolla de Maní como sus antecedentes históricos, sus significados sociales, sus prácticas asociadas y los riesgos que enfrenta su continuidad.

La ausencia de este tipo de espacios complementarios podría limitar las posibilidades de visibilización y contextualización de la manifestación durante el proceso de presentación y evaluación, particularmente porque se trata de una expresión cuyo valor patrimonial se encuentra en los saberes vivos de sus portadores, en sus formas de interpretación musical y en las relaciones culturales que han permitido su permanencia en el territorio.

Por lo anterior, se hace necesario que la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, fortalezca institucionalmente este proceso mediante una intervención cultural y académica que contribuya a posicionar la Bandola Criolla de Maní en escenarios nacionales de reconocimiento patrimonial, respalde el trabajo adelantado por sus portadores y gestores culturales, y promueva la valoración de esta manifestación como parte fundamental del patrimonio cultural inmaterial del departamento.

ANTECEDENTES

(Para proyectos en ejecución: Indique años de realización, número de ediciones, resultados cuantitativos y cualitativos de las fases anteriores del proyecto, señale las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones para generar sostenibilidad del proyecto en versiones anteriores. Para proyectos que se van a desarrollar por primera vez: Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de los públicos o comunidad a los que se va a dirigir el proyecto, situación(es) identificada(s) que respalda(n) la decisión de desarrollar el proyecto presentada, estrategia de promoción, difusión y circulación que será utilizada).

La Bandola Criolla de Maní representa una tradición musical profundamente arraigada en la historia y las dinámicas socioculturales del municipio. Su presencia en el territorio se encuentra relacionada con los procesos de apropiación y transformación de los instrumentos de cuerda introducidos durante el periodo colonial, que, mediante procesos de adaptación cultural, dieron lugar a expresiones musicales propias de los territorios llaneros.

Aunque no es posible establecer con absoluta precisión el origen histórico del instrumento, los relatos orales y las referencias documentales permiten reconocer su importancia en la consolidación de una identidad musical particular en Maní, especialmente en las zonas asociadas a las costas del río Cusiana y a las dinámicas sociales y productivas de la cultura ganadera.

Desde la segunda mitad de la década de 1970, los músicos, pobladores y habitantes de las veredas de Maní desarrollaron espacios espontáneos de encuentro alrededor de la música llanera, los bailes de joropo, el contrapunteo y la interpretación de instrumentos tradicionales. Estos encuentros se realizaban principalmente durante los fines de semana y las celebraciones populares, en establecimientos y espacios comunitarios como El Cinaruco y posteriormente la caseta La Corocora.

En estos escenarios, la bandola se consolidó como uno de los principales instrumentos de expresión musical del territorio, acompañando las celebraciones familiares, los encuentros de pobladores rurales y las manifestaciones festivas que fortalecían la integración comunitaria.

En 1982 se formalizaron estos encuentros bajo la denominación de Encuentro Regional de las Bandolas Llaneras, antecedente fundamental del proceso de institucionalización del Festival Internacional de la Bandola Llanera Pedro Flórez. En sus primeras versiones participaron intérpretes de diferentes instrumentos de cuerda, entre ellos tiples, guitarras, bandolones y cuatros, además de compositores y bailarines. Progresivamente, el concurso de interpretación de la bandola criolla adquirió protagonismo y se convirtió en uno de los componentes centrales de esta celebración cultural.

El festival constituye uno de los escenarios más importantes para la preservación, promoción y transmisión de las músicas de bandola en el municipio, al reunir intérpretes, compositores, investigadores, gestores culturales y comunidades en torno a una tradición que representa uno de los principales símbolos de identidad territorial de Maní.

De manera paralela, la manifestación ha mantenido una relación estrecha con las dinámicas socioeconómicas del municipio, especialmente con la ganadería y los trabajos tradicionales de llano, actividades que históricamente propiciaron espacios de encuentro y celebración en los que la música de bandola desempeñaba un papel central. Asimismo, los aportes de gestores y actores del sector ganadero contribuyeron al sostenimiento de encuentros culturales y escenarios de revitalización de las músicas tradicionales.

En años posteriores, la institucionalidad municipal y los actores culturales han promovido diferentes espacios de formación, circulación y reconocimiento de la manifestación, entre ellos el Día de la Llaneridad, los conciertos de bandola de los mayores, las presentaciones de mujeres y niñas intérpretes y las actividades culturales desarrolladas en los centros poblados y las veredas del municipio.

Antecedentes del proceso de postulación y salvaguardia

Durante los meses de abril y mayo de 2022 se adelantaron dos mesas de trabajo orientadas a preparar la postulación de la manifestación «Músicas y prácticas asociadas a la Bandola Criolla de Maní, Casanare» a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

En estos espacios participaron practicantes de bandola de diferentes edades, maestros de la Casa de la Cultura, gestores culturales, investigadores y funcionarios de la Administración Municipal. Las jornadas permitieron avanzar en la identificación de los elementos constitutivos de la manifestación, el reconocimiento de sus portadores, la recopilación de información y la construcción de acuerdos para el desarrollo del proceso.

De manera complementaria, se realizaron entrevistas a los principales portadores de la tradición con el propósito de recopilar información histórica, testimonial y cultural. En este ejercicio se avanzó en la concertación de consentimientos informados y registros audiovisuales de consentimiento para respaldar la postulación y garantizar la participación de las personas vinculadas al proceso.

Asimismo, se incorporaron inventarios, documentos históricos y trabajos académicos disponibles sobre la Bandola Criolla y el contexto sociocultural de Maní, constituyendo una base documental para la caracterización y sustentación de la manifestación.

Estos antecedentes permitieron identificar los principales riesgos que afectan su continuidad, especialmente la avanzada edad de algunos portadores, la insuficiente documentación de repertorios y prácticas tradicionales, la transformación de los espacios de encuentro y la necesidad de fortalecer los mecanismos de transmisión intergeneracional.

Articulación institucional y proyección del proceso

El proceso de reconocimiento y salvaguardia ha contado con el acompañamiento de la institucionalidad municipal, así como con la participación activa de los portadores y gestores culturales que han promovido la valoración de la bandola como símbolo de identidad de Maní.

Posteriormente, la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, ha asumido un papel de acompañamiento y fortalecimiento institucional, reconociendo la importancia de esta manifestación para el patrimonio cultural del departamento y la necesidad de respaldar su proyección en escenarios nacionales.

En este sentido, la realización de la presentación y evaluación del PES ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, prevista para diciembre de 2026 en Bogotá, constituye un nuevo momento dentro de este proceso histórico y participativo. La propuesta de desarrollar una muestra artística y cultural y una ponencia magistral busca complementar el trabajo documental y técnico adelantado, mediante una estrategia de visibilización que permita presentar la manifestación desde sus dimensiones musicales, sociales, históricas y patrimoniales.

JUSTIFICACIÓN

(Argumente de manera clara porque es importante y necesario desarrollar el proyecto, cuáles son las razones (diagnósticos, entrevistas, investigaciones que soportan la necesidad.

La realización del presente proyecto responde a la necesidad de fortalecer el reconocimiento, la valoración y la proyección nacional de las «Músicas y prácticas asociadas a la Bandola Criolla de Maní, Casanare», mediante el acompañamiento institucional de la Gobernación de Casanare al proceso de presentación y evaluación de su Plan Especial de Salvaguardia ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

La Bandola Criolla de Maní constituye una manifestación cultural de especial relevancia para la identidad del municipio y del departamento, en tanto representa el resultado de procesos históricos de apropiación, adaptación y transmisión de conocimientos musicales que han configurado una expresión particular del joropo llanero. Su importancia no se limita a las características organológicas del instrumento o a sus posibilidades interpretativas, sino que comprende un entramado de relaciones sociales, prácticas comunitarias, repertorios tradicionales, saberes orales, celebraciones y formas de reconocimiento colectivo que hacen parte de la memoria cultural del territorio.

En este sentido, la salvaguardia de la manifestación adquiere especial importancia frente a las condiciones de vulnerabilidad identificadas durante el proceso de postulación, relacionadas con el envejecimiento de algunos de sus principales portadores, la pérdida progresiva de repertorios tradicionales, la insuficiente documentación de los conocimientos musicales, la transformación de los espacios tradicionales de práctica y las dificultades en la transmisión intergeneracional de los saberes.

Por consiguiente, el acompañamiento institucional al proceso de presentación del PES representa una oportunidad estratégica para respaldar los esfuerzos adelantados por la comunidad portadora, fortalecer el reconocimiento de sus conocimientos y contribuir a que las instituciones nacionales comprendan la dimensión cultural y patrimonial de esta expresión.

La pertinencia del proyecto se fundamenta, además, en la necesidad de que la sustentación del PES cuente con mecanismos de presentación que permitan evidenciar la manifestación en sus diferentes dimensiones. La música de bandola es una expresión viva que adquiere sentido a través de la interpretación, la oralidad, la práctica colectiva y los espacios de encuentro. Por esta razón, una muestra artística y cultural constituye un recurso fundamental para dar a conocer sus características musicales, su riqueza interpretativa, sus repertorios y la particularidad del estilo criollo maniceño.

El concierto de bandolas permitirá que los portadores de la tradición se conviertan en protagonistas del proceso de reconocimiento, llevando a un escenario nacional una expresión musical que representa la memoria, la identidad y la diversidad cultural de Casanare. De esta manera, la presentación artística no solamente tendrá un propósito de difusión, sino que se constituirá en una experiencia de representación y reconocimiento de los saberes tradicionales que sustentan la manifestación.

De igual forma, el componente académico, mediante una ponencia magistral, permitirá contextualizar los elementos históricos, sociales, culturales y musicales que fundamentan la postulación. Este espacio posibilitará exponer los antecedentes de la manifestación, su desarrollo en el municipio de Maní, la relación con las prácticas tradicionales de la cultura llanera, la importancia del Festival Internacional de la Bandola Llanera Pedro Flórez, los procesos comunitarios de transmisión y las problemáticas que justifican la implementación de medidas de salvaguardia.

La articulación entre el componente artístico y el académico permitirá ofrecer una visión integral de la manifestación, en la que la interpretación musical se complemente con la reflexión, la documentación y la exposición de los argumentos patrimoniales que sustentan el PES.

Desde el ámbito normativo, la iniciativa encuentra fundamento en la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, que establece el marco general de protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano, así como en el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado y adicionado por el Decreto 2358 de 2019, mediante el cual se actualizan disposiciones relacionadas con el patrimonio cultural material e inmaterial.

En particular, el Decreto 2358 de 2019 reviste especial importancia para el desarrollo del presente proyecto, en la medida en que fortalece y desarrolla el marco reglamentario de los procedimientos relacionados con el reconocimiento, la gestión y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, incluyendo los mecanismos de inclusión de manifestaciones en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial y la formulación e implementación de los respectivos Planes Especiales de Salvaguardia.

En concordancia con este marco normativo, el proyecto reconoce que los procesos de salvaguardia deben fundamentarse en la participación de las comunidades portadoras, el reconocimiento de sus prácticas y conocimientos, la concertación de medidas de protección y la generación de condiciones institucionales que favorezcan la continuidad de las manifestaciones culturales.

Por otra parte, la iniciativa representa una oportunidad para fortalecer la articulación entre la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Maní, los portadores de la tradición, los gestores culturales y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, consolidando una acción conjunta de respaldo a una manifestación que trasciende el ámbito municipal y constituye un referente de identidad para el departamento.

Finalmente, la realización de este proyecto permitirá posicionar a Casanare en escenarios nacionales de gestión y reconocimiento patrimonial, visibilizar el trabajo de sus cultores, intérpretes y portadores, y contribuir a la valoración de la diversidad cultural del territorio. Se trata, por tanto, de una intervención institucional que busca respaldar un proceso comunitario de largo aliento, fortalecer su presentación ante las instancias nacionales competentes y reafirmar el compromiso departamental con la protección y continuidad de las expresiones culturales que constituyen la memoria viva de sus comunidades.

OBJETIVO GENERAL *(El qué- Describa que se quiere lograr directamente con el proyecto, es decir cuál es el propósito que el proyecto pretende alcanzar. Debe estar relacionado directamente con la justificación. Señale uno (1) solo).*
Fortalecer el proceso de presentación, sustentación y evaluación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la manifestación «Músicas y prácticas asociadas a la Bandola Criolla de Maní, Casanare» ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, mediante el desarrollo de una muestra artística y cultural y un componente académico en la ciudad de Bogotá, que permitan visibilizar, contextualizar y exaltar sus valores históricos, musicales, sociales y patrimoniales, contribuyendo a su reconocimiento y salvaguardia como expresión representativa del patrimonio cultural inmaterial de Casanare.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS *(Corresponde a los propósitos puntuales que busca alcanzar, para cumplir con el objetivo central del proyecto).*
1. **Visibilizar la riqueza musical e interpretativa de la Bandola Criolla de Maní**, mediante la realización de un concierto de bandolas con participación de intérpretes y portadores de la tradición, que permita presentar los repertorios, estilos y particularidades sonoras que caracterizan esta manifestación cultural. 2. **Socializar los fundamentos históricos, culturales y patrimoniales de la manifestación**, mediante una ponencia magistral que exponga sus antecedentes, procesos de desarrollo territorial, prácticas asociadas, mecanismos de transmisión de saberes y problemáticas que sustentan la necesidad de su salvaguardia. 3. **Fortalecer el acompañamiento institucional de la Gobernación de Casanare al proceso de reconocimiento patrimonial**, mediante la articulación de acciones culturales, artísticas y académicas que respalden la presentación y evaluación del PES ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 4. **Promover el reconocimiento de los portadores y practicantes de la Bandola Criolla de Maní como protagonistas del patrimonio cultural inmaterial**, propiciando espacios de participación y representación en los que sus conocimientos, experiencias y prácticas tradicionales sean visibilizados en escenarios nacionales.
INDICADORES *(Población Beneficiada: Describa y cuantifique la población que se beneficiará directa o indirectamente del proyecto. Escriba la cifra total de beneficiarios. Ejemplo señalar cantidad de personas asistentes, número de artistas invitados, participantes de concursos, talleristas, gestores, productores y el número total de beneficiados con el proyecto. Describir las características de la población a beneficiar (edad, sexo, nivel de educación, nivel socioeconómico).*

Cantidad de personas asistentes	50
Número de artistas, promotores, gestores, productores	30 artistas aproximadamente de canto y expresiones culturales.
Descripción de la población que se espera atender (edad, sexo, nivel de educación, estrato, entre otros)	La población objetivo del proyecto está constituida principalmente por los **portadores, practicantes, intérpretes, maestros y cultores de las músicas y prácticas asociadas a la Bandola Criolla de Maní, Casanare**, quienes representan los principales transmisores y depositarios de los conocimientos, saberes, repertorios y expresiones tradicionales que conforman esta manifestación del patrimonio cultural inmaterial. De manera directa, el proyecto beneficiará a los músicos y portadores de la tradición que participarán en la muestra artística y cultural, así como a los investigadores, gestores culturales, académicos y conocedores de la manifestación que intervendrán en el componente académico y en las actividades de presentación y sustentación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en la ciudad de Bogotá. Como población indirecta, se identifica a los habitantes del municipio de Maní y del departamento de Casanare y de la ciudad de Bogotá, especialmente niños, niñas, adolescentes, jóvenes y nuevas generaciones vinculadas a los procesos de formación musical y transmisión de saberes tradicionales; así como a las instituciones culturales, organizaciones artísticas, comunidades académicas y ciudadanía interesada en el reconocimiento, valoración y protección del patrimonio cultural inmaterial colombiano.
Número total de personas beneficiadas con el proyecto	100

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

(Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, deben registrarse cada una de las actividades que deben coincidir con el presupuesto. No transcribir objetivos).

- Garantizar la realización de una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de ensamble instrumental de música llanera con énfasis en la bandola criolla, de talla departamental. El formato escénico estará integrado por quince (15) bandolistas en escena, acompañados por el marco musical tradicional (cuatro, maracas y bajo eléctrico). La propuesta acreditará una trayectoria artística superior a diez (10) años, orientada a la preservación del patrimonio cultural inmaterial. (Según especificaciones técnicas del Ep)
- Realizar a todo costo, una ponencia magistral historiográfica, con un expositor casanareño de amplia trayectoria nacional a internacional donde aborde cronológicamente la evolución en la bandola llanera maniceña y su constitución como patrimonio cultural llanero, con ponente de 10 años de experiencia y categoría nacional (Según especificaciones técnicas del Ep)
- Garantizar la realización de una (01) muestra artística y cultural en cantos de trabajo de llano en el marco del evento, interpretado por portador que sea reconocido a nivel regional, quien deberá hacer la interpretación de al menos una de las expresiones reconocidas dentro del Plan Especial de Salvaguardia de los Cantos de Trabajo de llano como expresión de la identidad llanera, (Cantos de Arreo, Cantos de ordeño, cantos de cabrestero o cantos de vela) (Según especificaciones técnicas del Ep)

PATROCINIOS O COFINANCIACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES O ENTIDADES DIFERENTES AL DEPARTAMENTO

(relacione los patrocinios o cofinanciación (solo económica en dinero) de organizaciones del sector privado o de entidades del sector público o de la organización proponente con sus ingresos propios que participan en la ejecución del proyecto, diferentes a los recursos que le solicita al Departamento)

Gobernación de Casanare.

ORGANIGRAMA O ESTRUCTURA *(Describa la estructura organizacional de la entidad proponente, relacione el personal vinculado directamente a la entidad, y/o a través de contratos de prestación de servicios; con los respectivos soportes documentales (contrato laboral, contrato de prestación de servicios, pagos de seguridad social), especificando las funciones que desarrolla el personal (misionales, técnicas y/o administrativas); con el que se garantiza la ejecución exitosa del proyecto, Describir el esquema de organización para la ejecución del proyecto).*
Alcaldía Municipal de Maní Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte – Municipio de Maní.

CRONOGRAMA

(Deberá describir las actividades y las fechas que propone para ello. La fecha de inicio y la fecha de finalización de estas actividades deben coincidir con lo señalado en las fechas de inicio y de finalización del proyecto).

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO			FECHA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
10	11	2026	05	12	2026

ACTIVIDADES DEL PROYECTO. Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados.	FECHA DE INICIO			FECHA DE FINLIZACIÓN		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Garantizar la realización de una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de ensamble instrumental de música llanera con énfasis en la bandola criolla, de talla departamental. El formato escénico estará integrado por quince (15) bandolistas en escena, acompañados por el marco musical tradicional (cuatro, maracas y bajo eléctrico). La propuesta acreditará una trayectoria artística superior a diez (10) años, orientada a la preservación del patrimonio cultural inmaterial.	05	12	2026	05	12	2026
Realizar a todo costo, una ponencia magistral historiográfica, con un expositor casanareño de amplia trayectoria nacional a internacional donde aborde cronológicamente la evolución la bandola llanera maniceña y su constitución como patrimonio cultural llanero, con ponente de 10 años de experiencia y categoría nacional	05	12	2026	05	12	2026
Garantizar la realización de una (01) muestra artística y cultural en cantos de trabajo de llano en el marco del evento, interpretado por portador que sea reconocido a nivel regional, quien deberá hacer la interpretación de al menos una de las expresiones reconocidas dentro del Plan Especial de Salvaguardia de los Cantos de Trabajo de llano con expresión de la identidad llanera, (Cantos de Arreo, Cantos de ordeño, cantos de cabrestero o cantos de vela)	05	12	2026	05	12	2026

PLAZO DE EJECUCIÓN

30 días calendario

PRESUPUESTO GENERAL

DESCRIPCIÓN (de lo que cuesta cada una de las actividades del proyecto descritas.)	**UNIDAD** (de medida)	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**RECURSOSDE LA ESAL Y/O MUNICIPIO - ORGANIZACION**	**RECURSOS SOLICITADOS AL DEPARTAMENTO**
Garantizar la realización de una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de ensamble instrumental de música llanera con énfasis en la bandola criolla, de talla departamental. El formato escénico estará integrado por quince (15) bandolistas en escena, acompañados por el marco musical tradicional (cuatro, maracas y bajo eléctrico). La propuesta acreditará una trayectoria artística superior a diez (10) años, orientada a la preservación del patrimonio cultural inmaterial.	Muestras a presentar	**1**	30.000.000,00	0	30.000.000,00
Realizar a todo costo, una ponencia magistral historiográfica, con un expositor casanareño de amplia trayectoria nacional a internacional donde aborde cronológicamente la evolución la bandola llanera maniceña y su constitución como patrimonio cultural llanero, con ponente de 10 años de experiencia y categoría nacional	Muestras a presentar	**1**	20.000.000,00	0	20.000.000,00
Garantizar la realización de una (01) muestra artística y cultural en cantos de trabajo de llano en el marco del evento, interpretado por portador que sea reconocido a nivel regional, quien deberá hacer la interpretación de al menos una de las expresiones reconocidas dentro del Plan Especial de Salvaguardia de los Cantos de Trabajo de llano con expresión de la identidad llanera, (Cantos de Arreo, Cantos de ordeño, cantos de cabrestero o cantos de vela)	Muestras a presentar	**1**	15.000.000,00	0	15.000.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:		**$65.000.000**			
VALOR TOTAL SOLICITADO AL DEPARTAMENTO:		**$ 65.000.000**			

RESULTADOS/ PRODUCTOS ESPERADOS
(Escriba los resultados esperados – verificables que se alcanzarán con el desarrollo del proyecto)

Los resultados esperados dentro de lo que enmarca el desarrollo de este proyecto son:

- Garantizar la realización de una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de ensamble instrumental de música llanera con énfasis en la bandola criolla, de talla departamental. El formato escénico estará integrado por quince (15) bandolistas en escena, acompañados por el marco musical tradicional (cuatro, maracas y bajo eléctrico). La propuesta acreditará una trayectoria artística superior a diez (10) años, orientada a la preservación del patrimonio cultural inmaterial. (Según especificaciones técnicas del Ep)
- Realizar a todo costo, una ponencia magistral historiográfica, con un expositor casanareño de amplia trayectoria nacional a internacional donde aborde cronológicamente la evolución en la bandola llanera maniceña y su constitución como patrimonio cultural llanero, con ponente de 10 años de experiencia y categoría nacional (Según especificaciones técnicas del Ep)
- Garantizar la realización de una (01) muestra artística y cultural en cantos de trabajo de llano en el marco del evento, interpretado por portador que sea reconocido a nivel regional, quien deberá hacer la interpretación de al menos una de las expresiones reconocidas dentro del Plan Especial de Salvaguardia de los Cantos de Trabajo de llano como expresión de la identidad llanera, (Cantos de Arreo, Cantos de ordeño, cantos de cabrestero o cantos de vela) (Según especificaciones técnicas del Ep)

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR

Nota: Antes de enviar el proyecto asegúrese de adjuntar la documentación relacionada a continuación. Dicha documentación será exigida por el Ministerio de Cultura y la no entrega de la misma será causal de rechazo para el proyecto.

N°	Documentos Anexos Obligatorios	¿Se adjunta documento?	
		SI	NO
1	Acta del Consejo Departamental de Cultura		X
2	Carta intención firmada por el representante legal del municipio y/o ESAL para la presentación del proyecto.	X	
3	Presupuesto detallado del proyecto.	X	
4	Soportes del presupuesto		X
5	Cronograma detallado de actividades		X

NOTA: En todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto apoyado por el Departamento, la ESAL deberá dar los créditos (logos o menciones) a la Gobernación de Casanare- Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare en todas las actividades de promoción y/o de realización y/o de difusión y/o de presentación del proyecto, tanto impresas, radiales, audios, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales, so pena de incurrir en incumplimiento de obligaciones contractuales.

En las agendas y entrevistas con medios de comunicación, actividades de promoción, boletines de prensa y piezas digitales, impresas, radiales y televisivas, se debe incluir la siguiente frase: "Evento apoyado por la Gobernación de Casanare Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare".

Si se hace alguna difusión a través de redes sociales, mencionar las cuentas de la Gobernación de Casanare Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare que se envíen por estas plataformas como Facebook, Twitter, Instagram o YouTube. Para esto, se debe usar el nombre de las siguientes cuentas:
Facebook: @Direccion Departamental de Cultura y Turismo
Twitter: @
Instagram: @culturayturismocasanare
YouTube: Mencionar en la descripción del video, Gobernación de Casanare -Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare.

Los logos del Departamento, de la Dirección Departamental de Cultura deben ser usados en pantallas o en pendones exclusivos que garanticen una buena visibilidad, de acuerdo con las indicaciones señaladas por el Departamento.

NOMBRE: OSMAR BARRERA
FIRMA:

